

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Elevar la documentación emanada de Gendarmería Nacional, y obtenida por el bloque FRE.JU.VI., al Poder Ejecutivo Provincial en relación a la situación de revista del señor José Luis Feliciotti (Cat. 24 P.A. y T.).

ARTICULO 2º.- Ante la evidente contradicción que existiría entre la información enviada por el Poder Ejecutivo Provincial, por Comunicación Oficial N° 279/94 mediante Nota N° 243, y la documentación a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, correspondería iniciar las investigaciones pertinentes sugiriéndose la separación preventiva del cargo, del agente mencionado, mientras se sustancien aquéllas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N°

155

/94.-

Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTIÑO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo